



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 357 -2024/MDLM-GM

La Molina,

31 MAYO 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2024-MDLM-GM, de fecha 25 de junio de 2020, mediante el cual se designó al señor abogado Héctor Vidaurre Torres, como defensor Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 31988 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades deben organizar e implementar un servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA, de acuerdo a la legislación de la materia.

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1297 – Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidado Parentales o en Riesgo de Perderos, modificado por el Decreto de urgencia n° 001-2020, establece entre las funciones de los Gobiernos Locales, Designar mediante Resolución de Alcaldía a el/la Defensor/a Responsable de la DEMUNA;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2024-MDLM-GM, de fecha 25 de junio de 2020, se designó al señor abogado Héctor Vidaurre Torres, como defensor Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que mediante Carta S/N de fecha 28 de mayo de 2024, el responsable de DEMUNA Abog. Héctor Vidaurre Torres, presenta su carta de renuncia irrevocable con fecha de ejecución 30 de mayo de 2024;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley, así como las señaladas en forma expresa a las unidades de organización en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM, es potestad del Gerente Municipal dar por concluida la designación del señor Héctor Vidaurre Torres, como defensor Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Molina;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada al señor HÉCTOR VIDAURRE TORRES, como defensor Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Molina, oficina dependiente de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación.



Municipalidad de La Molina

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2020-MDLM de fecha 25 de junio de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL

